

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: ABRIL 08 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2016 00133	Ordinario	NORELLA ELVIRA MANJARREZ OSPINO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto Interlocutorio SE ABSTIENE DE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INSTALE LA VALLA A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL 7° DEL ARTICULO 375 DEL CGP	07/04/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ABRIL 08 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P
SECRETARIO